



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TANTOYUCA,
VERACRUZ.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO:-----

EN LA CIUDAD DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS **ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MERAZ**, SÍNDICO MUNICIPAL; **PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ**, REGIDOR PRIMERO, **LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE**, REGIDOR SEGUNDO; **BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ**, REGIDOR TERCERO; **C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ**, REGIDOR CUARTO; **DR. ARTURO DÍAZ AZUARA**, REGIDOR QUINTO; **PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA**, REGIDOR SEXTO; **C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL**, REGIDOR SÉPTIMO Y **PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD**, REGIDOR OCTAVO, TODOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2017. -----

HECHO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA, Y CONSIDERANDO QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDIR LAS SESIONES DE CABILDO, RAZÓN POR LA QUE EN ESTE ACTO, SE CONCEDE TAL DERECHO AL **ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INGENIERO **JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, DECLARA: "**SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**".-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS , PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	PRESENTE
C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MERAZ , SÍNDICO MUNICIPAL.	PRESENTE
PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ , REGIDOR PRIMERO.	PRESENTE
LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE , REGIDOR SEGUNDO.	PRESENTE
BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ , REGIDOR TERCERO.	PRESENTE
C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ , REGIDOR CUARTO.	PRESENTE
DR. ARTURO DÍAZ AZUARA , REGIDOR QUINTO.	PRESENTE
PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA , REGIDOR SEXTO.	PRESENTE
C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL , REGIDOR SÉPTIMO.	PRESENTE
PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD , REGIDOR OCTAVO	PRESENTE

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO INFORMA, SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.-----

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'C. J. ...' and another signature below it.]

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE EMITAN, SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONFORME A LA CONVOCATORIA SON LOS SIGUIENTES:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA A EFECTO DE AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y AL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA, SUSCRIBAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA Y ASISTIDO POR EL GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EL CONVENIO ESPECIFICO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO", PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA, EN TÉRMINOS DEL CONVENIO ANEXO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y DE APROBARSE, SE GESTIONE ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.---

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A APROBACIÓN DE LOS EDILES LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

POR LO CUAL, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIJO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HABIÉNDOSE SOMETIDO A VOTACIÓN, LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES.-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO APROBADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y QUE DE ELLOS SE ENCUENTRAN DESAHOGADOS LOS PRIMEROS TRES, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, CONSISTENTE EN:

4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA A EFECTO DE AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y AL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA, SUSCRIBAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA Y ASISTIDO POR EL GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO", PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA, EN TÉRMINOS DEL CONVENIO ANEXO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL,

ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y DE APROBARSE, SE GESTIONE ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.- - -

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL HACE SABER QUE EN DÍAS PASADOS, ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, HA GESTIONADO ANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES, ESPECÍFICAMENTE ANTE EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA, ACCIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL EN DIVERSAS COMUNIDADES, POR LO QUE ATENDIENDO A ELLO, SE BUSCA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO", PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA, DONDE SUS VIVIENDAS CUENTAN CON PISO, TECHOS O MUROS DE MATERIAL INADECUADO Y HABITAN HASTA CUATRO MIEMBROS EN UN SOLO CUARTO; SIN EMBARGO, EN VIRTUD DE QUE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, ES FACULTAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PRONUNCIARSE SOBRE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE DE CREERLO PROCEDENTE, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL SÍNDICO MUNICIPAL Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE REFERENCIA, POR CONSIGUIENTE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE CONVENIO PARA LO CUAL, SE LES HACE LLEGAR A LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE MÉRITO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DEL CONTENIDO Y DE LOS ALCANCES DEL MISMO. CONTINUAMENTE, SOLICITA A LOS PRESENTES SE PRONUNCIEN RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, PARA QUE DE AUTORIZARLO, SE REMITA COPIA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LOS PRESENTES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE CONSIDEREN PERTINENTE RESPECTO AL CONVENIO DE REFERENCIA.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SÍNDICO MUNICIPAL, REFIERE QUE ES IMPORTANTE LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE EL H CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO QUE SE HA PLANTEADO, YA QUE LA FIRMA DEL MISMO, TRAERÁ BENEFICIOS A LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO QUE REÚNA LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIOS, ESO DIJO.-----

CONTINUAMENTE, SE HACE CONSTAR QUE NO EXISTIENDO COMENTARIOS DISTINTOS A LOS YA ESTABLECIDOS EN LÍNEAS ANTERIORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES.-----

VISTA LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE ESTE H. CABILDO, HA APROBADO EL SIGUIENTE **ACUERDO**: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE AUTORIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL SÍNDICO MUNICIPAL, SUSCRIBAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE REPRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA Y ASISTIDO POR EL GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA DORMITORIO", PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA, EN TÉRMINOS DEL CONVENIO ANEXO. POR LO QUE

REMÍTASE COPIA DE LA PRESENTE SESIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-

SEGUIDAMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE.**-----

ING. JESÚS GUZMÁN AYTES 2017
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

PROFR. ADRIAN RAMÍREZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MERAZ.
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ.
REGIDOR PRIMERO

LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE.
REGIDOR SEGUNDO.

BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ.
REGIDOR TERCERO.

C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ.
REGIDOR CUARTO.

DR. ARTURO DÍAZ AZUARA.
REGIDOR QUINTO.

PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA.
REGIDOR SEXTO

C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL.
REGIDOR SÉPTIMO

PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD.
REGIDOR OCTAVO.